

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas
 requerentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de
 mercado.

Fecha	10-03-2026
Número de solicitud	16-018-2026
Número de estudio	IM/06811
Metodología que se utilizó	ANALÍTICA Y DE INVESTIGACIÓN

Area requirente [16] Fiscalía Estatal /

Investigación de mercado:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 (CAPACITACION ESPECIALIZADA, LA REFORMA A LA LEY DE AMPARO, IMPLICACIONES Y ALCANCES EN LA PROCURACION DE JUSTICIA) 0820020002-009	1.00	Servicio(s)	\$ 90,517.24	\$ 105,000.00	\$ 87,000.00	\$ 100,920.00	\$ 94,827.30	\$ 109,999.67	\$ 105,306.56
002 (CAPACITACION ESPECIALIZADA, CAPACITACION EN LA REFORMA DE LA LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSION, ASPECTOS FUNDAMENTALES) 0820020002-010	1.00	Servicio(s)	\$ 90,517.24	\$ 105,000.00	\$ 87,000.00	\$ 100,920.00	\$ 94,827.30	\$ 109,999.67	\$ 105,306.56
003 (CAPACITACION ESPECIALIZADA, LITIGACION EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADVERSARIAL Y TECNICAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO) 0820020002-011	1.00	Servicio(s)	\$ 90,517.24	\$ 105,000.00	\$ 96,000.00	\$ 111,360.00	\$ 94,827.30	\$ 109,999.67	\$ 108,786.56
GRAN TOTAL:			\$	\$ 319,399.68					
MANIFIESTO:									
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO, COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.								
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDEIRAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.								

FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION
 d) La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicio, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.

III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OPORTUNIDAD DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

IV QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

VI POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 Y 5 INCLUYEN IEPs Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)

3. COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENVIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORÓ

ELABORÓ

ELABORÓ

ELABORÓ

LIC. CARLOS GERARDO FLORES GAMBERO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. MAURICIO IVÁN LÓPEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C.P. MAURICIO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

JALISCO
COORDINACIÓN
DE ADQUISICIONES

JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



Carla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]